



C/4190/2024

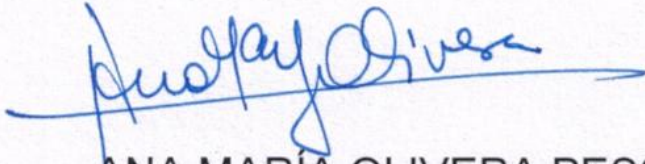
Nº 695

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Elévase a la categoría de ciudad la actual villa Solís de Mataojo, ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta